



ACTA No. 40

ACUERDO 1

EL CABILDO ACUERDA, QUE EL MUNICIPIO RECIBA EN PROPIEDAD EL PREDIO CON SUPERFICIE DE 2HAS. UBICADO EN LA COMUNIDAD DE “DANIEL CAMARENA”, QUE FUE ADQUIRIDO CON RECURSOS DE VECINOS DEL LUGAR Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SERÁN ESPECIFICADAS EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, Y CUYO USO SERÁ DETERMINADO POR LA COMUNIDAD.

ACUERDO 2

EL CABILDO AUTORIZA EL EJERCICIO DE \$213,269.48 DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV PARA LAS OBRAS Y ACCIONES SIGUIENTES:

*PAGO DE MATERIAL FERRETEROS UTILIZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA EN EL FRACCIONAMIENTO 1ª. GUADALAJARA \$20,822.52.

*PAGO DE RECIBO DE LUZ A CFE, DE SERVICIO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL DEL PREDIO 21/12/11 AL 20/01/12 \$99,925.00.

*APOYO DE TRASLADO A EQUIPO DE FUTBOL DE GUADALAJARA A NOCHISTLÁN Y REGRESO. SÁBADO 14 DE ABRIL DE 2012, \$12,500.00.

*PAGO DE CEMENTO EN AREA DE CONCRETO DONDE SE CONSTRUYERA 1ª. GLORIETA JOSÉ MINERO ROQUE \$80,021.96.

OBRAS Y ACCIONES QUE HACEN EL MONTO ANTES ESPECIFICADAS.